Paraguay

[NUMBER]
[FECHA]

Estimados Señores:

Asunto: Proyecto PROGRAMA DE PREINVERSION 1143/0C-PR
SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 31/2011
PLAN DE NEGOCIOS PARA COPACO

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 01

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), actuando en el marco del Proyecto 1143/OC-PR "Programa de Preinversión", tiene a bien hacer las siguientes aclaraciones y/o modificaciones de los Documentos de la **Solicitud de Propuesta Nº 031/2011** convocada para seleccionar y contratar una empresa para la realización del **Plan de Negocios para COPACO**, según se detalla a continuación.

Pregunta 1: En la Sección 5 Términos de Referencia, punto 4 Financiamiento y calendario de pago.

En el Segundo Pago: dice que el pago será contra entrega de primer informe de avance, y que no será después de días de la firma del contrato.

En el Tercer Pago párrafo dice que el pago será contra entrega de el informe final preliminar, y que no será después de 60 días de la firma del contrato.

1-a) Si los entregables se entregaran antes de los plazos máximos, los pagos estarían vinculados a la fecha de entrega de los entregables o a los 30 y 60 días.

1-b) Pueden los entregables ser entregados después de los plazos de 30 y 60 días siempre que se respeten los 90 días totales? En este caso, los pagos estarían vinculados a la fecha de entrega de los entregables o a los plazos de 30 y 90 días?

Respuesta 1:

1-a) Los pagos están vinculados a la entrega y aprobación de los productos –informes de avances-. Los mismos deben ser presentados dentro de los plazos definidos. Los pagos se realizarán despues de la presentación de los productos de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer Pago: contra entrega del Informe Inicial de la consultoría, el contratante desembolsará hasta el quince por ciento (15%) del monto una vez aprobado por la Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas (UMEP).
- Segundo Pago: contra la entrega del Primer Informe de Avance, a ser aprobado por la Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas (UMEP), que no será después de 30 días de la firma del contrato; el contratante pagará hasta un veinticinco por ciento (25%) del monto total del contrato.
- Tercer Pago: a la entrega y presentación del Informe Final Preliminar conteniendo el Plan de Negocios preliminar, a ser aprobado por la Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas (UMEP), que no será después de 60 días de la firma del contrato, el contratante pagará hasta un treinta por ciento (30%) del monto total del contrato.

- Pago Final: a la entrega del Informe Final de la consultoría incluidos los comentarios y las recomendaciones a la finalización del plazo propuesto, conteniendo el Plan de Negocios con sus respectivos anexos. El Informe Final deberá ser aprobado por la Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas (UMEP) y el contratante pagará hasta un treinta por ciento (30%) del monto total del contrato. Para ello, se deberá contar con la No Objeción del BID.

1-b) Los entregables podrán ser presentados antes del plazo estipulado para cada uno, no así después. Es decir que los plazos establecidos para cada producto son los plazos máximos.

Pregunta 2: En el Formulario Tec 7.

2-a) Como deben rellenarse los espacios? En unidades de jornadas o de horas hombre correspondientes a cada uno de los meses ? Completando %? Es la misma unidad tanto para los meses como para Sede campo total?

2-b) Se requiere la presentación adjunta de un grafico que muestre el contenido de esta tabla? Cuáles son las denominaciones requeridas en las axes? Se requieren dos graficos separados para personal Extrabjero y Local uno que contenga todos los datos juntos?

Respuesta 2:

2-a) En el Formulario TEC-7 primero se debe indicar (sombrear) en un gráfico de barras, si la contribución de cada personal por cada mes de ejecución del trabajo será por tiempo completo o por tiempo parcial, desagregando el aporte en Sede o Campo.

Adicionalmente en las últimas 3 columnas se debe indicar en números la cantidad total de meses de cada personal asignado a trabajo en la Sede o Campo. Para el efecto se aclara que trabajo de Campo es aquel realizado en las oficinas del beneficiario de esta consulotoría o bien en las oficinas del Contratante.

2-b) No se requiere la presentación adjunta de un gráfico, toda la información debe ser incluida en los Formularios adjuntos.

Pregunta 3: Cuales son los objetivos de la Reforma Administrativa del Estado Paraguayo? Podrían proveer documentación o lineamientos básicos al respecto?

Respuesta 3:

La información que solicitan pueden investigarlo en UTMAP (www.utmap.gov.py) que es la unidad encargada de la Presidencia que se encarga de la reforma de la administración del Estado.

El Programa de Preinversion se rige por el Plan Estratégico Económico y Social 2008 – 2013 en el capítulo de las Empresas Públicas.

Atentamente,